

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 4	Página: 1 de 4
		Vigente desde: 9-12-2024	

INFORMACIÓN GENERAL						
Tipo de Informe		Parcial <input type="checkbox"/>	Final <input checked="" type="checkbox"/>			
Contratista: JORGE WILLIAM DIAZ		CONTRATO No. 0033-2025				
		CESIÓN		<input type="checkbox"/>		
Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 79.407.904						
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO EN LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO QUE SE LE ASIGNE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.						
Lugar Ejecución: BOGOTÁ D.C.						
Termino de ejecución del		<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="5"/>	Hasta:	<input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="5"/>		
Período reportado: 1 al 17 de diciembre de 2025						
Valor Total \$30.100.000+15.050.000=\$45.150.000 Honorarios: \$4.300.000						
N° CDP: 62 - 866		N° CRP: 49 - 933		Rubro presupuestal O21202020090191116		
Forma de pago: La Personería de Bogotá realizará los pagos mes vencido o fracción de mes con fecha de corte el 30 de cada mes, a razón de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.300.000) Se debe tener en cuenta que los periodos se cuentan de 30 días calendario exceptuando los días parciales del primer periodo de pago y el último periodo a pagar cuando no sea el mes completo.						
Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).						
Número	Sistema	Entidad	Periodo cotizado	No. De autorización	Aportes	
1	ARL	N/A	N/A	N/A	N/A	
EPS008	SALUD	COMPENSAR	2025-11	9494824985	\$215.000	
			2025-12	9496143009	\$215.000	
25-14	PENSIÓN	COLPENSIONES	2025-11	9494824985	\$275.200	
			2025-12	9496143009	\$275.200	
Reporte de valores a pagar						
No. De pago		Valor del pago		Sado por pagar		
11		\$ 2.436.667		\$ 00		

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 4	Página: 2 de 4
		Vigente desde: 9-12-2024	

No. De cuenta bancaria 0550009200883057 **BANCO DAVIVIENDA TIPO CUENTA AHORROS**
Saldo a liberar ----- declarando que no hay obligaciones contractuales pendientes.
Nota: Solo para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión teniendo en cuenta que estos contratos no requieren de acta de liquidación.

INFORMACIÓN A REPORTAR

Con relación a las obligaciones generales del presente contrato de prestación de servicios, se da cumplimiento a las mismas, a la normatividad ambiental y de calidad vigentes en la Entidad.

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI x NO
El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

- De conformidad la obligación 1. **Cumplir con el Código de Tránsito, Ley 769 de 2002, Ley 1383 de 2010, Ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013, Resolución No. 222 del 23 de septiembre de 2011 y los procedimientos internos: 09- PT-07 Prestación del servicio de transporte, 09-PT- 08 Mantenimiento Correctivo del Parque Automotor y 0-PT-09 Mantenimiento Preventivo del Parque Automotor.**

El Contratista cumplió con la normatividad, los códigos de tránsito contenidos en la obligación contractual y los procedimientos internos de la Entidad.

- De conformidad con la obligación 2. **Asumir las multas y sanciones por infracciones a las normas de tránsito, además de las generadas por negligencia, omisión y/o impericia**

El Contratista cumplió con la normatividad y los procedimientos internos de la Entidad, no se presentaron multas durante el periodo y el soporte se encuentra adjunto al presente informe (paz y salvo plataforma SIMIT).

- De conformidad con la obligación 3. **Dar cumplimiento a las directrices y actividades establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV y el Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS de la Personería de Bogotá D.C**

El Contratista durante el mes de DICIEMBRE de 2025 diligencio los formatos de inspecciones diarias vehiculares (IDV), cumpliendo así con las directrices establecidas por la Personería de Bogotá, D.C que se requieren para el correcto funcionamiento y calidad del servicio vehicular en la entidad.

- De conformidad con la obligación 4. **Conducir los vehículos que le asigne el supervisor del contrato y la Subdirección Recursos físicos en los sitios y tiempos que se le indiquen, de acuerdo con las necesidades de la Entidad**

El Contratista presto los servicios de transporte en el vehículo asignado por la Subdirección de Recursos Físicos durante el mes de DICIEMBRE de 2025 y cumplió con los tiempos y recorridos solicitados de acuerdo a la necesidad de la Subdirección.

- De conformidad con la obligación 5. **Mantener en perfecto estado de aseo el vehículo asignado, así mismo, velar por el buen funcionamiento y la realización oportuna de los mantenimientos**

El Contratista presenta los formatos de inspección diaria vehicular por medio de la plataforma asignada para este fin, manteniendo el mismo en perfecto estado de aseo, para su adecuado funcionamiento

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 4	Página: 3 de 4
		Vigente desde: 9-12-2024	

- De conformidad con la obligación 6. **Asistir con carácter obligatorio a las pruebas de alcoholemia, exámenes médicos, charlas y capacitaciones citadas por la Entidad**
Durante el periodo reportado no se realizaron capacitaciones, exámenes médicos o pruebas de alcoholemia.
- De conformidad con la obligación 7. **Presentar debidamente diligenciadas las inspecciones diarias de los vehículos que se le asignan para la prestación del servicio y dentro de la oportunidad**

El Contratista realiza inspección diaria del vehículo asignado y se registran los datos en la planilla correspondiente, entregando las novedades al Grupo de Vehículos de la subdirección.
- De conformidad con la obligación 8. **Informar novedades sobre las fallas detectadas en el vehículo y/ o que afecten e impidan su correcto funcionamiento como requisito para el trámite de pago de la cuenta de cobro**

El Contratista informa de las novedades al Grupo de Vehículos de la subdirección por medio de los formatos de inspección diaria vehicular.
- De conformidad con la obligación 9. **Presentar en forma inmediata el reporte de novedades de incidentes o siniestros viales en los que se vea involucrado directa o indirectamente a través de informe escrito y detallado ante el supervisor del contrato**
Durante el periodo reportado no se presentó algún incidente o siniestro vial.
- De conformidad con la obligación 10. **Custodiar los accesorios, herramientas, equipo de carretera y demás elementos del vehículo entregados por la Entidad para el cumplimiento, de sus obligaciones**

El Contratista salvaguarda todos y cada uno de los accesorios, equipos y demás elementos que hacen parte del vehículo y realiza la solicitud de autorización para pernoctar el vehículo en un lugar diferente al parqueadero de la Entidad, el cual reposa en el archivo de la Subdirección de Recursos Físicos.
- De conformidad con la obligación 12. **Disponer de un medio de contacto permanente con el fin de garantizar comunicación oportuna e inmediata en el momento que el supervisor lo requiera**

El Contratista mantiene constante comunicación con el equipo de vehículos de la Subdirección.
- De conformidad con la obligación 13. **Verificar diariamente que el vehículo se encuentre en buenas condiciones para prestar el servicio y dar previo aviso al supervisor del contrato sobre las fallas detectadas en el vehículo y/ o que afecten e impidan su correcto funcionamiento**

El Contratista presenta los formatos de inspección vehicular diaria, semanal y mensual, con el fin de tener control y manejo sobre las fallas que se puedan presentar en los vehículos de la Entidad.
- De conformidad con la obligación 14. **Presentar informe diario de los registros de las condiciones de salud, allegados por los conductores de la entidad e informar oportunamente las novedades sobre el particular**

El Contratista diariamente diligencia el Informe diario de las condiciones de salud.
- De conformidad con la obligación 15. **Presentar informe diario de los registros de limpieza y desinfección de los vehículos que conforman el parque automotor, allegados por los conductores de la entidad**

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el repositorio oficial de la Personería de Bogotá, D. C.

PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D. C.	CERTIFICACIÓN DE PAGO	Código: 11-FR-45	
		Versión: 4	Página: 4 de 4
		Vigente desde: 9-12-2024	

El Contratista diligencia los registros de limpieza y desinfección del vehículo asignado en el formato de inspección diaria.

- De conformidad con la obligación 16. **Estar a paz y salvo de multas, sanciones o comparendos como conductor y de los vehículos asignados, como soporte para el trámite de la cuenta de cobro**

El Contratista no presenta sanciones, multas o comparendos, anexa paz y salvo de plataforma SIMIT en constancia de lo anterior.

- De conformidad con la obligación 17. **El contratista deberá entregar informes mensuales de avance de ejecución del contrato.**

El Contratista entrega informe del mes de DICIEMBRE de 2025, conforme a la Obligación contractual.

- De conformidad con la obligación 18. **Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 6 Ley 1562 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.**

El Contratista cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social.

NOTA: Para el caso de los cierres presupuestales de cada vigencia; la presente certificación de pago se firma teniendo en cuenta el compromiso adquirido por el contratista para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, hasta la fecha de finalización del contrato so pena de los descuentos y sanciones pertinentes en caso de incumplimiento.

SUPERVISOR (A) O INTERVENTOR (A)

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el período informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.

CARLOS JULIO VELANDIA SEPULVEDA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FISICOS



FIRMA